



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA 26

Abg. Alberto Basantes Alvarado

002 1

" AUMENTO DE CAPITAL "

LA COMPAÑIA "INSAN", INMOBILIARIA SAN

FRANCISCO C. LTDA.- (FOR \$700.000,00).- - - - -

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día
seis de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, ante mí,
ABOGADO ALBERTO BASANTES ALVARADO, Notario Público Vigésimo
Sexto del cantón, comparece: el señor Juan Pompilio Moreno
Peña, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Cien-
cias de la Educación, ecuatoriano, domiciliado en ésta ciudad,
a nombre y en representación de "INSAN" Inmobiliaria San Fran-
cisco C.Ltda., en su calidad de Gerente, según consta de

su nombramiento y Acta de Junta General que se insertan en
la matriz; mayor de edad, capaz para obligarse y contraer,

a quien de conocer doy fé.- Bien instruido en el objeto y
resultados de esta escritura de Aumento de Capital, a la

que procede con amplia y entera libertad, para su otorga-

miento me presentó la minuta y documentos del tenor o texto

siguiente:- M I N U T A .- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro

de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en

la que conste el aumento de capital y reforma de Estatutos al

tenor de las siguientes cláusulas:- P R I M E R A .- Comparecan

a otorgar la presente Escritura, el señor Juan Pompilio More-

no Peña, en su calidad de Gerente y representante legal de

"INSAN", Inmobiliaria San Francisco C. Ltda., calidad que

le acredita con el nombramiento que acompaña para que sea

agregado como documento habilitante.- S E G U N D A .- ANTE-

CEDENTES:- a) Mediante Escritura Pública otorgada ante el se-

ñor Notario de este Cantón, Doctor Jorge Jara Grau, el dos de

1 **Abril de mil novecientos setenta y seis e inscrito en el**
2 **Registro Mercantil el siete de Mayo del mismo año, se cons-**
3 **tituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada**
4 **INSAN, Inmobiliaria San Francisco Compañía Limitada, con un**
5 **capital social de Cincuenta mil sueros; b) Posteriormente**
6 **la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía**
7 **celebrada el veintisiete de Junio de mil novecientos seten-**
8 **ta y siete, acordó aumentar el capital de la Compañía a la**
9 **suma de Cien mil sueros, aumento de Capital y Reformas de**
10 **Estatutos que se llevó a efecto mediante otorgamiento de**
11 **Escritura Pública celebrada el veintiseis de Julio de mil**
12 **novecientos setenta y siete, ante el Notario Doctor Ruelmo**
13 **Torres Crespo, e inscrita en el Registro Mercantil el mismo**
14 **año, quedando las aportaciones de los socios de la siguien-**
15 **te forma: Señor Enrique Eduardo Palscios Rodríguez propie-**
16 **terio de Noventa y seis participaciones de Un mil sueros**
17 **cada una; señor Juan Pompilio Moreno Peña, propietario de**
18 **dos participaciones de un mil sueros cada una; y, señor**
19 **Francisco Xavier Palscios Briones, propietario de dos parti-**
20 **cipaciones de un mil sueros cada una, con lo que se comple-**
21 **ta el nuevo capital social de la compañía. c) El seis de**
22 **Septiembre de mil novecientos ochenta falleció el socio En-**
23 **rique Eduardo Palscios Rodríguez y le heredaron sus cinco**
24 **hijos los señores Faltos Enrique, César Rodolfo, Francisco**
25 **Xavier, Raúl Alberto y Rodrigo Fernando Palscios Briones,**
26 **quienes pasaron a ser propietarios de las noventa y seis**
27 **participaciones del causante que posteriormente se les re-**
28 **partieron entre sí, según consta del Acte de Junta General**



REPUBLICA DEL ECUADOR

2 NOTARIA 26

1073

Abg. Alberto Basantes Alvarado

1 1
9 9
8 8
6 6

IMP. EN EL ECUADOR

1 celebrada el dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta-
2 ta y tres, una vez que obtuvieron el certificado liberato-
3 rio número diez mil trescientos cuarenta y cuatro fechado
4 el veintiseis de Agosto de mil novecientos ochenta y una
5 que se encuentre agregado a la Escritura correspondiente.
6 Posteriormente, mediante escrituras públicas celebradas en-
7 te al Notario Germán Castillo Suárez, el quince de Abril,
8 el ocho de Julio y el veinticinco de Octubre de mil nove-
9 cientos ochenta y tres; inscritas en el "Registro Mercantil
10 del Cantón Guayaquil, el veintisiete de Abril, el veintiuno
11 de Julio y el diecisiete de Noviembre de mil novecientos
12 ochenta y tres, respectivamente. El socio Economista Fran-
13 cisco Xavier Palacios Briones adquirió la totalidad de las
14 participaciones de propiedad de los socios señores Falten
15 Enrique, César Rodolfo, Rodrigo Fernando y de Raúl Alberto
16 Palacios Briones, que solamente se reservó dos participacio-
17 nes de la compañía, siendo los actuales propietarios de las
18 cien participaciones que componen el capital social de la
19 compañía los siguientes socios:- El Economista Francisco Xa-
20 vier Palacios Briones propietario de noventa y seis partici-
21 paciones, el señor Juan Pompilio Moreno Paña, propietario
22 de dos participaciones y el señor Raúl Alberto Palacios Brio-
23 nez, propietario de dos participaciones.- Con fecha veintiuno
24 de Julio de mil novecientos ochenta y seis en sesión de Jun-
25 ta General Extraordinaria de socios de la compañía acordó
26 aumentar el capital a la suma de Setecientos mil sueros,
27 así como reformar los Estatutos Sociales.- T E R C E R A .-
28 Con los antecedentes expuestos, el señor Juan Pompilio More-

1 no Peña, por los derechos que representa, hace las siguientes
2 tes declaraciones: a) queda aumentado el Capital Social de
3 "INSAN, Inmobiliaria San Francisco Compañía Limitada", a la
4 suma de Setecientos mil sueros. b) El aumento de Capital
5 de Setecientos mil sueros se encuentra representado por setie-
6 cientos participaciones de mil sueros cada una; participacio-
7 nes que se encuentren suscritas y pagadas en su totalidad
8 por el socio señor Francisco Xavier Palacios Briones, con-
9 forme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de
10 Socios celebrada el veintiuno de Julio de mil novecientos
11 ochenta y seis, la misma que se acompaña para que forme par-
12 te integrante de esta escritura; y, c) que los Estatutos So-
13 ciales quedan reformados en los mismos términos, queda susti-
14 tuído el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales por el
15 siguiente: Artículo Cuarto: El Capital de la Compañía es
16 de Setecientos mil sueros divididos en Setecientos participa-
17 ciones de un mil sueros cada una, numeradas del cero cero
18 uno al setecientos inclusive, por lo que se entregará a ca-
19 da socio el respectivo certificado de aportación suscrito
20 por el Presidente y Gerente de la Compañía.- Agregue usted,
21 señor Notario, los demás cláusulas de estilo, para la plena
22 validez de esta escritura.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Aboga-
23 do que patrocina: Alex Arboleda Elizalde.- Registro número:
24 Dos mil ciento cincuenta.- SON COPIAS).- En consecuencia,
25 los otorgantes ratifican y aprueban en todas y cada una de
26 sus partes, el contenido de la minuta inserta, la misma que
27 queda elevada a escritura pública para que surtan sus efec-
28 tos legales.- queda agregado a mi Registro, formando parte



REPUBLICA DEL ECUADOR

3 NOTARIA 26

Abg. Alberto Basantes Alvarado

1004

1

1 1
9 9
8 8
6 6

IMP. EN EL ECUADOR QUITO - ECUADOR

Integrante de la presente escritura, el Acto de Junta Gene-

ral de Socios y Nombresamiento que legitima la personería de

la Compañía INSAN, Inmobiliaria San Francisco Compañía Limi-

tada, el Certificado de Impuesto de Integración del Banco y

el Certificado de no adeudar al Fisco, los mismos que se in-

sertarán en todos y cada uno de los testimonios que de la pre-

sente escritura se dieren.- Leído esta escritura de princi-

pio a fin, por mí el Notario, en alta voz a los otorgantes,

quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, retifi-

can y firman en unidad de acto y conmigo.- Doy fé.- firmado)

Ledo. Juan Pompilio Moreno I.- Gerente de la Cía "INSAN", C.

I.No.09-00536459.- C.I.96.491.- C.V.173-010.- R.U.C.0990280-

452001.- firmado) ABOGADO ALBERTO BASANTES ALVARADO, Notario

público Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil.- NOMBRAMIENTO:-

Guayaquil, dos de Abril de mil novecientos ochenta y dos.-

Señor Don Juan Pompilio Moreno Peña, Ciudad.- De mis consi-

deraciones: Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta

General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsa-

bilidad Limitada "INSAN" Inmobiliaria San Francisco Compañía

Limitada, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien

reelegir a usted como Gerente de la Compañía, por el tiempo

que señalan los Estatutos Sociales, o sea por un período

de cinco años a partir de la fecha de inscripción de este

nombresamiento en el Registro Mercantil.- La Compañía se cons-

tituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario

Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el

dos de Abril de mil novecientos setenta y seis, e inscrita en

el Registro Mercantil del mismo Cantón el siete de Mayo del

1 mismo año.- Según los Estatutos Sociales, usted tendrá como
2 atribuciones cuidar de la buena marcha de la Compañía, ce-
3 lebrar contratos, asimismo tendrá la representación legal,
4 judicial y extrajudicial de la misma, separadamente del
5 Presidente y todas las demás atribuciones que le conceden
6 los Estatutos Sociales. Lo que me es grato poner en su cono-
7 cimiento, quedando de usted. Muy atentamente, firmado) Ro-
8 drigo Fernando Falscios B.- Presidente.- Acepto el cargo
9 por el que he sido designado.- Guayaquil, tres de Abril de
10 mil novecientos ochenta y dos.- firmado) Juan Pompilio More-
11 no F.- CERTIFICO:- que este Nombresamiento fué inscrito hoy,
12 a foja Once mil doscientos ochenta y dos, número dos mil tres-
13 cientos cincuenta y ocho del Registro Mercantil y anotado
14 bajo el número seis mil trece del Repertorio.- Guayaquil,
15 trece de Abril de mil novecientos ochenta y dos.- El Regis-
16 trador Mercantil.- firmado) Abogado Hector Miguel Alcívar
17 Andrade, Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- Hay un
18 sello.- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
19 "INSAN" INMOBILIARIA SAN FRANCISCO C.LTDA. CELEBRADA EL VEIN-
20 TIUNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.- En la
21 ciudad de Guayaquil, a los veintian días del mes de Julio
22 de mil novecientos ochenta y seis a las nueve horas, se
23 reunió la Junta General Extraordinaria de Socios de "INSAN"
24 Inmobiliaria San Francisco C. Ltda., con la concurrencia de
25 los siguientes socios: Economista Francisco Xavier Falscios
26 Briones, propietario de noventa y seis participaciones de
27 un mil sucres cada una; el señor Juan Pompilio Moreno Peña,
28 propietario de dos participaciones de un mil sucres cada una;



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA 26

1005

1

Abg. Alberto Basantes Alvarado

1
9
8
6

1
9
8
6

IMP. EN L. C. M. QUITO - ECUADOR

1 y, el señor Raúl Alberto Palacios Briones, propietario de
2 dos participaciones de un mil sueros cada una, encontrándose
3 presente la totalidad de los socios y en consecuencia el ca-
4 pital social de la compañía que es de Cien mil sueros, divi-
5 dido en cien participaciones de un mil sueros cada una, sus-
6 critas y pagadas en su totalidad. Los socios presentes deci-
7 den constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios
8 para tratar sobre el contenido del Oficio número cero seis-
9 novecientos sesenta y cinco de fecha veintisiete de Junio
0 de mil novecientos ochenta y seis, recibido por el Gerente
1 de la Compañía Juan Pompilio Moreno Peña de parte de la Su-
2 perintendencia de Compañías en el que se hace saber la obli-
3 gación de Aumentar el Capital Social de la Compañía a la
4 suma de Setecientos mil sueros, de conformidad con lo dis-
14 puesto en el artículo tres de la Ley número veinticinco,
15 publicados en el Registro Oficial número cuatrocientos cin-
16 cuenta de Junio cuatro de mil novecientos ochenta y seis,
17 estableciéndose un plazo legal para tal efecto que vence
18 el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta
19 y seis. Enterados los Socios de tal disposición legal decla-
20 ran válidamente constituida la Junta General Extraordinaria
21 de Socios con el Orden del Día fijado por unanimidad, de
22 conformidad con lo establecido en el artículo doscientos
23 ochenta de la Ley de Compañías, preside la Sesión el señor
24 Raúl Alberto Palacios Briones, Presidente de la Compañía
25 y actúa como Secretario el señor Juan Pompilio Moreno Peña
26 en su calidad de Gerente. En este estado el Presidente dispo-
27 ne que por Secretaría se constate el Quórum Reglamentario
28

I

1 y se da cumplimiento a las demás formalidades legales es-
2 tatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara legalmente
3 instalada la Sesión. A continuación, solicita la palabra el
4 socio y Garante de la Compañía, señor Juan Pompilio Moreno
5 Peña, y una vez que le fuera concedida, manifiesta, como es
6 de conocimiento general, la Compañía debe aumentar su Capi-
7 tal a Setecientos mil sucres, caso contrario entrará en
8 liquidación, personalmente considero que el aumento de capi-
9 tal debe efectuarse pero en virtud de que en este momento
10 no puedo invertir dinero en este acto, cedo mi derecho de
11 preferencia a cualquier otro socio que desee suscribir las
12 participaciones necesarias para el aumento de capital este-
13 blecido por la Ley. Acto seguido, interviene el señor Raúl
14 Alberto Palacios Briones, Socio y Presidente de la compañía
15 y dice: que está de acuerdo con el socio que le precedió en
16 el uso de la palabra en cuanto a la necesidad de aumentar
17 el capital, pero que igualmente cede su derecho de preferen-
18 cia al socio que desee hacerlo. En este estado, solicita la
19 palabra el Economista Francisco Xavier Palacios Briones,
20 quien manifiesta que en vista de que es un requisito indis-
21 pensable el aumento de capital para la prosecución de la Vida
22 Jurídica de la Compañía, por cuanto los demás socios no de-
23 sean invertir en dicho aumento, él está interesado y desea
24 suscribir pagar en dinero en efectivo las seiscientos per-
25 participaciones de un mil sucres cada una que faltan para com-
26 pletar el capital de Setecientos mil sucres que se exige
27 actualmente a las Compañías Limitadas, razón por la cual so-
28 mete a consideración su voluntad a la Junta en tal sentido,



REPUBLICA DEL ECUADOR

5 NOTARIA 26

1968

1

Abg. Alberto Basantes Alvarado

1
9
8
6



1
9
8
6

IMP. EN EL TON. QUITO - ECUADOR

1 para que resuelva lo más conveniente a los intereses de la Com-
2 pafia. La Junta, luego de discutir y deliberar sobre los puntos
3 de vista expuestos, resuelve: PRIMERO: Aumentar el capital Social
4 de la Compañía en Seiscientos mil sueros, mediante la emisión
5 de seiscientos participaciones de mil sueros cada una; SEGUNDA:
6 Aprobar y aceptar que las seiscientos participaciones nuevas
7 que se suscriben en base del aumento de capital exigido por
8 la Ley, sean pagados por el socio Francisco Xavier Pulecio
9 Briones.- TERCERO.- Aceptar y aprobar que las seiscientos nue-
10 vas participaciones se paguen en numerario en su totalidad.-
11 CUARTO.- que los Estatutos Sociales de la Compañía queden refor-
12 mados en los siguientes términos: queda sustituido el artículo
13 cuarto de los Estatutos Sociales, por el siguiente: artículo
14 cuarto.- El Capital de la Compañía es de seiscientos mil sueros
15 dividido en seiscientos participaciones de un mil sueros cada
16 una, numeradas del Cero Cero uno al seiscientos inclusive, por
17 lo que se entregará a cada socio el respectivo certificado de
18 aportación suscrito por el Presidente y Gerente de la Compañía.
19 QUINTO.- Autorizar al Gerente de la Compañía para que realice
20 todos los trámites legales necesarios para el perfeccionamiento
21 del Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos.- Por no haber
22 otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción
23 del Acta; y, reinstalada la Sesión es aprobada y para constan-
24 cia firmada por todos los concurrentes.- firmado) Juan Romelio
25 Morano Pulecio, Gerente.- firmado) Francisco Xavier Pulecio Briones.
26 firmado) Raúl Alberto Pulecio Briones.- Presidente. CERTIFICADO:
27 que es fiel copia del original que reposa en los libros de Actas
28 de la Compañía el cual se remite en caso necesario.- firmado) Juan

I

1	P. Moreno-Gerente.-Veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta	
2	y seis.-INBAN, Inmobiliaria San Francisco C.Ltda. Balance Gene-	
3	ral.- (Cortado el seis de Octubre de mil novecientos ochenta y	
4	seis).- - - - -	
5	ACTIVO	PASIVO
6	CORRIENTE-Caja	NO CORRIENTES-Préstamos de Ac-
7	Bancos-----\$684.742,55	cionistas-----\$120.000,00.-
8	FIJO-Terrenos-----\$120.000,00.	
9	DIFERIDOS-Gastos	PATRIMONIO NETO-
10	de Organización-----\$ 19.920,20	Capital social 700.000,00.-
11		RESULTADOS
12		Utilidades Acumuladas 10.694,35.-
13		Utilidades del ejercicio 1.968,37.-
14		
15	TOTAL ACTIVO-----\$832.662,75	TOTAL PATRIMONIO 832.662,75.-
16	Guayaquil, Octubre seis de mil novecientos ochenta y seis.f) Ldo.	
17	Juan I. Moreno Iñes, Gerente.-f) Ing. Francisco Ferrelas C. Cont-	
18	dor.- REPUBLICA DEL ECUADOR.- MINISTERIO DE FINANZAS Y CREDITO	
19	PUBLICO.- Dirección General de Rentas.- Certificado de no adeudar	
20	el Fisco.- Número: dieciséis- diecisiete- novecientos sesenta y	
21	nueve.- Datos e identificación del solicitante: Nombre o razón	
22	social: Moreno Iñes Juan Iñapilio, nacionalidad ecuatoriana.-	
23	Cédula No. 05-00536459.- C.I. 964.91.- C.V. 173-010.- Libreta	
24	Militar No. 8164.- Domicilio del solicitante, Provincia: Guayas.	
25	Ciudad: Guayaquil.- Motivo de la solicitud: Constitución de	
26	Compañía.- (firmado) Juan Moreno I.- Lugar y fecha de pre-	
27	sentación: Guayaquil, veintinueve de septiembre de mil nove-	
28	cientos ochenta y seis.- La Jefatura Provincial de Recaudacio-	



REPUBLICA DEL ECUADOR

6NOTARIA 26

Abg. Alberto Basantes Alvarado

1 1
9 9
8 8
6 6

IMP. EN EL ECUADOR QUITO - ECUADOR

1 des previo informe del Jefe de Cartera, custodio los valores
2 exigibles y bajo su responsabilidad CERTIFICA: que revisados
3 los archivos de títulos de crédito pendientes de cobro en es-
4 ta Jefatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco
5 en esta Provincia.- firmado) Pedro P. Torres M, Secretario.-

6 firmado) Economista Mariano Ariza Soriano, Jefe de Recauda-
7 ciones del Guayas.- Hay un sello.- EMENDACION:- sportacio-
8 nes- Briones- integrante- Gerente- VALLEN.

9
10
11
12 SE OTORGO ANTE MI, Y EN PR DE ELLO
13 CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE FIRMO Y SELLO EN LA MISMA
14 FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DILIGENCIA:- ABOGADO ALBERTO BASANTES ALVARADO, Notario Pá-
blico Vigésimo Sexto del Cantón, CERTIFICO:- que mediante
Resolución número cero cero- trescientos setenta y cuatro, de
fecha veinte de febrero de mil novecientos ochenta y siete,
la Superintendencia de Compañías ha aprobado el Aumento de
Capital de INSAE, Inmobiliaria San Francisco, Compañía Li-
mitada; por lo expuesto tomé note de tal Resolución el margen

de la matriz que contiene la Escritura pública de Aumento de Capital, de fecha seis de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, dando así cumplimiento a dicha resolución.

Guayaquil, a 17 de Marzo de 1.987.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, i en cumplimiento de la Resolución Nº 87-2-2-1-00374 dictada por el Intendente de Compañías el veinte de Febrero de mil novecientos ochenta i siete, queda inscrita la presente Escritura, que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES TATUTOS de la Compañía INSAN, INMOBILIARIA SAN FRANCISCO COMPAÑIA LI MITADA, de fojas 15.207 a 15.220, número 3.125 del Registro Mercan - til y anotada bajo el número 4.870 del Repertorio.- Guayaquil, Abril veinticuatro de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mer - cantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

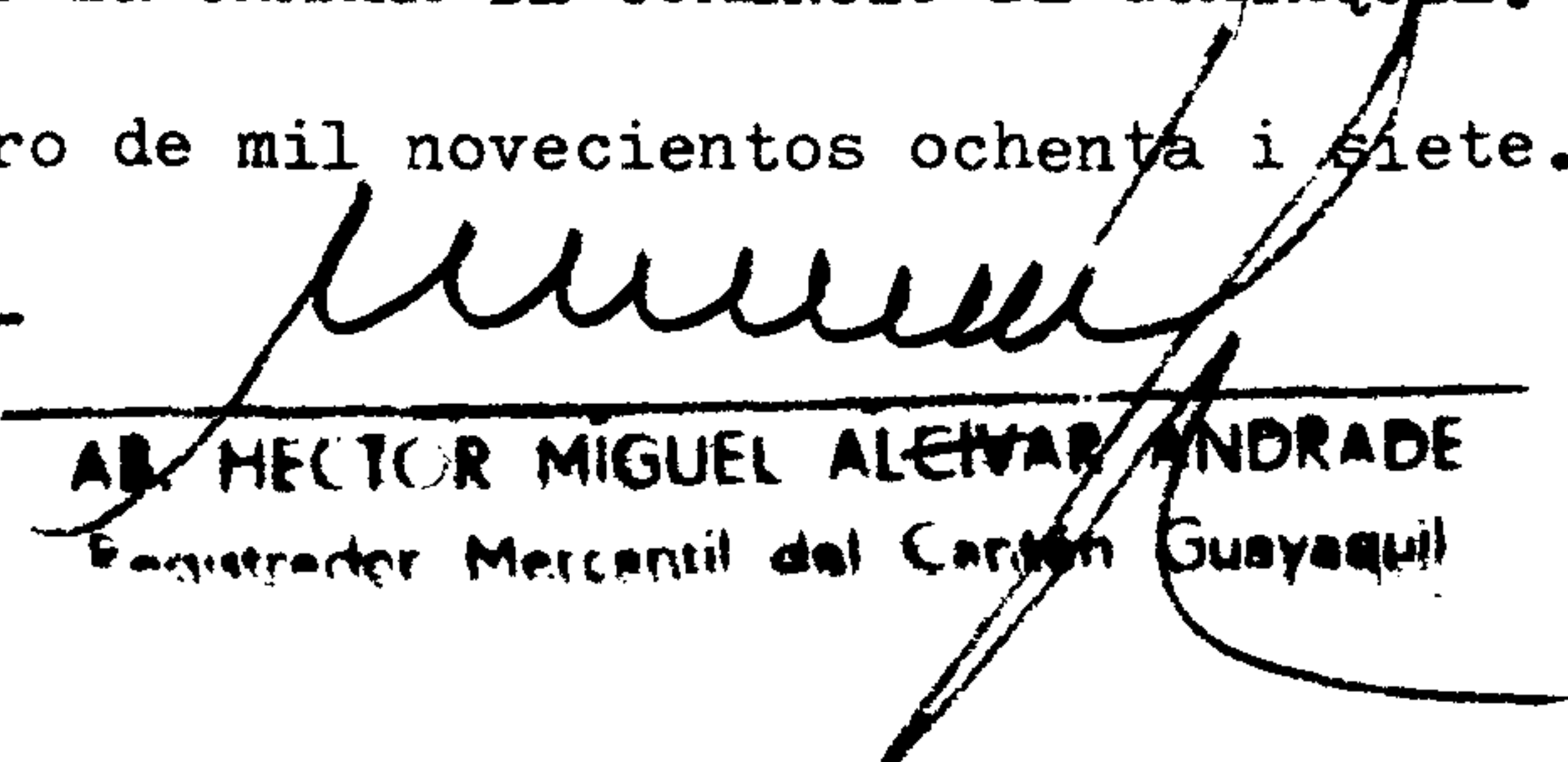
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, i en cumplimiento del Decreto 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la Repúbli - ca, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto de 1975, se archiva una copia de la presente Escritura.- Guayaquil, Abril veinticuatro de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

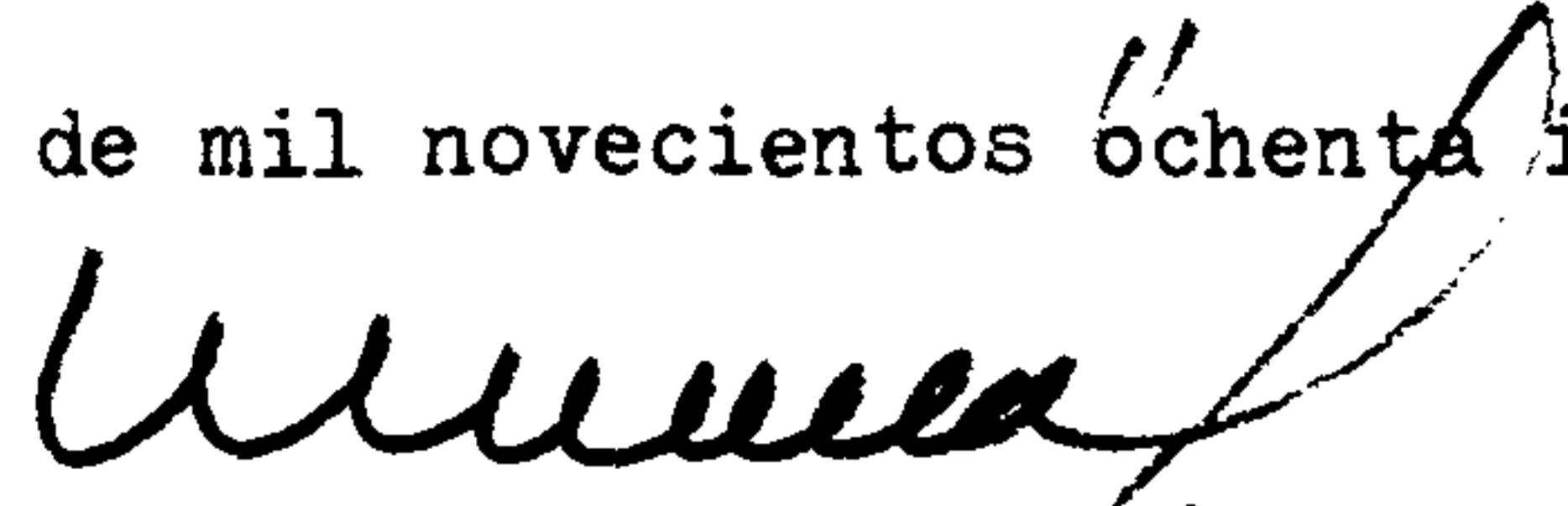
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se archivó el Certificado de Auto

1
1988

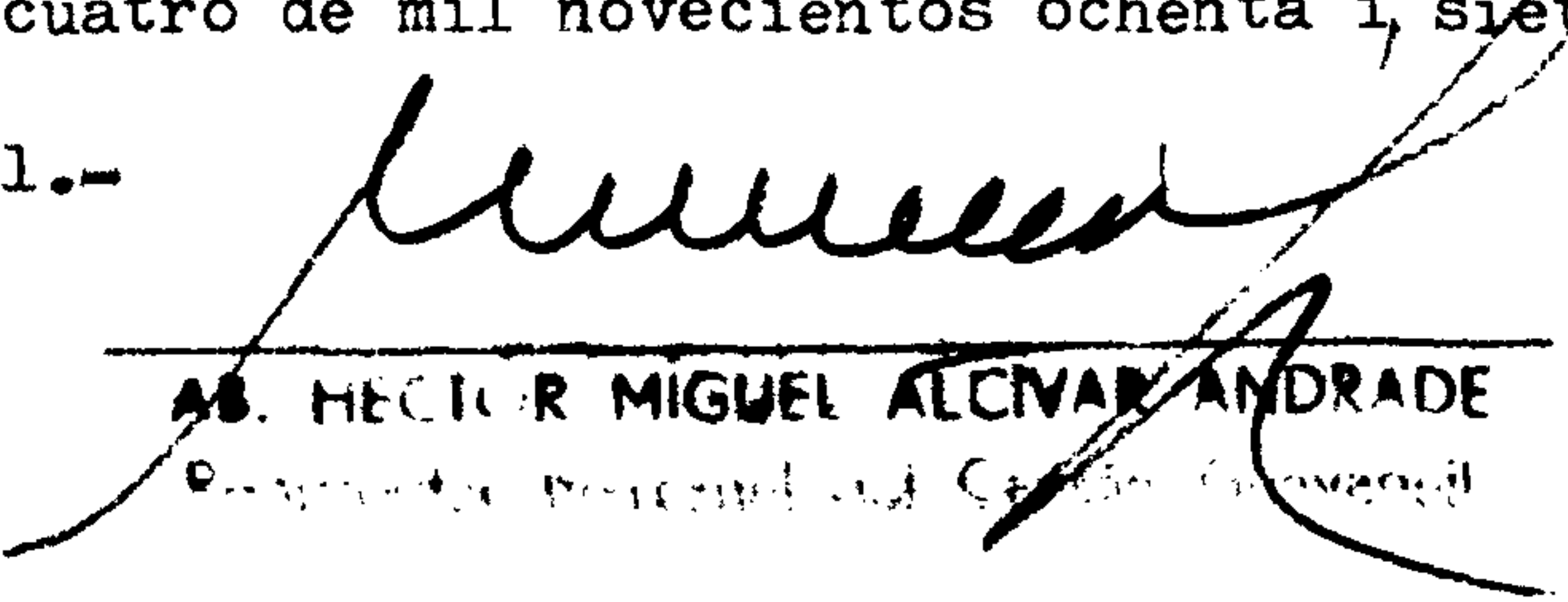
rización de la CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL.- Guayaquil, Abril
veinticuatro de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador
Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente Esc
ritura a fojas 8.435 del Registro Mercantil de 1.976; y, 21.656 del
referido Registro de 1.977, al margen de las inscripciones respec-
tivas.- Guayaquil, Abril veinticuatro de mil novecientos ochenta i
siete.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, i en cumplimiento del Artículo 33
del Código de Comercio queda archivado bajo el NQ 377 un Extracto
de la presente Escritura, por el tiempo que determine la Ley.- Gua
yaquil, Abril veinticuatro de mil novecientos ochenta i, siete.- El
Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

